



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/7

DECRETO U. de C Nº 92 204 /

VISTOS:

Lo solicitado por el académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte Sr. Miguel Hinojosa Machuca; lo informado y resuelto por el CCP de la Facultad mencionada según Acta de fecha 24 de abril de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar del 1º de marzo de 1992, el puesto de Profesor Asistente D.H. 12 hrs/sem., Item 925043 (2190/C-01) que respalda el contrato del Sr. Miguel Hinojosa Machuca en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en un puesto de PROFESOR ASOCIADO D.H. 12 hrs/sem.; Item 925172 (2190/I-01), con una asignación presupuestaria equivalente a la proporción correspondiente del Grado A-8.

- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 22 de junio de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/AMV/yms.

92-010